PROCESO CONTRACTUAL No. ML-CD-119 DE 2026
CONTRATACIÓN DIRECTA
Decreto 092 de 2015

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA QUE:

Revisada la planta de personal de la alcaldía de Labranzagrande, se encontró que NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA DISPONIBLE para ejecutar las actividades correspondientes a desarrollar el objeto del contrato que es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DEPORTIVO A LA ESCUELA DE CICLISMO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ.

Dada en Labranzagrande – Boyacá, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).
(Original firmado)

MÓNICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaría de Planeación